



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1207/ASO/015	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 14/07/2017	<b>BOUC:</b> 14/07/2017
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> DERECHO ADMINISTRATIVO	
<b>DEPARTAMENTO:</b> DERECHO ADMINISTRATIVO	
<b>FACULTAD:</b> DERECHO	
<b>ASIGNATURA/S:</b> DERECHO ADMINISTRATIVO I, DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TURISMO, ASESORIA DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SU DEFENSA (MASTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA)	

**PROPUESTA DE PROVISIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
BACARIZA CEBREROS, M. LORETO	8.5



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-5 puntos)							Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total		
BACARIZA CEBREROS, M. LORETO	1	1	1	1	1	5	1	1	1	0.1	3.1	0.3	0	0.1	0.4	8.5	
YAÑEZ VEGA, ANA	1	1	1	1	-	4	1	1	0.6	1	3.6	0.4	0.1	0.3	0.8	8.4	
SANCHO JARAIZ, DANIEL	1	1	1	1	0.5	4.5	1	1	0.7	0.7	3.4	0.3	0	0.1	0.4	8.3	
VALENZUELA VILLARUBIA, ISIDRO	1	1	1	1	-	4	1	0.7	-	1	2.7	0.4	0.2	0.1	0.7	7.4	
MADERUELO LABRADOR, M. ANGELES	1	1	1	1	-	4	1	-	-	0.4	1.4	0.4	-	0.3	0.7	6.1	
POSADA RODRÍGUEZ, MARCOS	1	1	1	-	-	4	1	-	-	0.5	1.5	0.3	0.1	0.1	0.5	6	
DELGADO JIMENEZ, ANTONIO FELIPE	1	1	1	1	-	4	1	-	-	0.5	1.5	0.3	-	-	0.3	5.8	



SANCHEZ RODRIGUEZ, RAQUEL	1	1	1	-	-	3	1	0.75	-	0.25	2	0.2	-	0.2	0.4	5.4
JIMENEZ LEUBE, JORGE LUIS	1	1	0.25	-	-	2.25	1	1	-	0.25	2.25	0.3	0.1	0.1	0.5	5
ESPIN MARTINEZ, ANTONIO	1	1	1	0.5	-	3.5	1	-	-	-	1	0.2	0.2	0.1	0.5	5
FRANCISCO SACRISTAN ROMERO	1	1	-	-	-	2	1	-	-	0.5	1.5	0.2	0.2	0.1	0.5	4



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional con cualificación y especialización en Derecho administrativo
2.-	Experiencia profesional con cualificación y especialización en Derecho administrativo
3.-	Experiencia profesional con cualificación y especialización en Derecho administrativo
4.-	Experiencia profesional con cualificación y especialización en Derecho administrativo
5.-	Experiencia profesional con cualificación y especialización en Derecho administrativo
6.-	Experiencia docente en Derecho administrativo I, Derecho administrativo del turismo, Asesoría de Derecho administrativo y Proceso contencioso-administrativo, aplicación práctica de los Derechos fundamentales y procedimientos para su defensa (Master de acceso a la abogacía)
7.-	Experiencia docente en Derecho administrativo I, Derecho administrativo del turismo, Asesoría de Derecho administrativo y Proceso contencioso-administrativo, aplicación práctica de los Derechos fundamentales y procedimientos para su defensa (Master de acceso a la abogacía)
8.-	Experiencia docente en Derecho administrativo I, Derecho administrativo del turismo, Asesoría de Derecho administrativo y Proceso contencioso-administrativo, aplicación práctica de los Derechos fundamentales y procedimientos para su defensa (Master de acceso a la abogacía)
9.-	Experiencia investigadora en Derecho administrativo y Derecho del turismo



10.-	Seminarios y cursos impartidos, cursos recibidos, otras licenciaturas y diplomaturas
11.-	Idiomas
12.-	Otros méritos

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.



Madrid, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado: D. JOSÉ MARÍA BAÑO LEON</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado: FERNANDO GONZÁLEZ BOTIJA</p>	
 <p>Firmado: TOMAS CANO CAMPOS</p>	 <p>Firmado: FERNANDO SEQUEIRA FUENTES</p>	 <p>Firmado: OMAR BOUAZZA ARIÑO</p>

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

